

PERMISO DE EDIFICACION N°  FECHA

CARPETA N°

PERMISO ANTERIOR :

INFORMACIONES PREVIAS :  DE

TIPO DE OBRA  OBRA MENOR  OBRA NUEVA  CAMBIO DESTINO  
 ALTERACION  AMPLIACION  MODIFICACION PROYECTO  
AVANCE OBRA  SIN INICIAR  INICIADA  TERMINADA (Regularización)

I.- ANTECEDENTES RELATIVOS A LA PROPIEDAD

ROL AVALUO N°

Ubicación LOCALIDAD  Superficie Terreno m2   
Calle/Camino  Superficie Primer Piso m2

Urbana  Rural

Propietario  RUT   
Domicilio en   
Representante Legal  RUT   
Domicilio en

II.- PROFESIONALES

Nombres y Apellidos Ciudad

Arquitecto:  Ciudad   
Domicilio:   
Constructor:   
Calculista:   
Supervisor   
Revisor Independiente de Cálculo :   
Inspector Técnico (si corresponde) :

III.- ACOGIDO LEY

ART. 5.1.7 ULTIMO INCISO OGUC  
DFL N°2 DE 1959 Y SUS MODIFICACIONES POSTERIORES

IV.- DESTINO

1.- VIVIENDA

CLASE	SUPERFICIE
<input type="text" value="E-4"/>	<input type="text" value="35"/> m2.
<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text" value="35"/> m2	<input type="text" value="1"/> PISOS

VI.- NOTAS:

1. El presente permiso o una copia de éste plastificada, deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
2. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las obras.
3. Deberá solicitar Recepción Final de Obras, antes de habitada o destinada a uso alguno.
4. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.
5. Toda obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones y demás antecedentes aprobados por la DOM.
6. El presente Permiso se aprueba en consideración al Art. 116 de la L.G.U. Y C. respecto del cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
7. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los profesionales patrocinantes del proyecto.
8. El Presente Permiso aprueba OBRA NUEVA/VIVIENDA, en una superficie de 35 m2, en un piso clase E-4.

CBL/PSG/psq

REVISOR

  
DIRECTOR  
MARCELO BERNIER RICHTER  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES